#### BOLETÍN INFORMATIVO Nº 0 diciembre 2006

afectados@afectadosnudosur.com www.afectadosnudosur.com

### **VECINOS** ASOCIACION DE

# ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE ASOCIACIÓN DE VECINOS NUDO SUR

EL VIERNES DÍA 15 DE DICIEMBREA LAS 19 HORAS TENDRÁ LUGAR EN EL COLEGIO PÚBLICO MIGUEL DE UNAMUNO, CALLE ALICANTE 5, LA ASAMBLEA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA

NUEVA ASOCIACIÓN.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Elección de la Mesa de la Asamblea
- 2. Decisión de constituir la Asociación de Vecinos NUDO SUR
- 3. Aprobación de los Estatutos de la Asociación
- 4. Elección de la Junta Directiva
- 5. Detección de los problemas del distrito (se recogerán propuestas de los vecinos asistentes)
- 6. Varios

#### LA NUEVA ZONIFICACIÓN SANITARIA

**PLATAFORMA** NUDO LA SUR HA **PRESENTADO** LAS ALEGACIONES DE LOS VECINOS.

El proyecto de la Comunidad de Madrid de reorganizar las áreas y distritos sanitarios nos afecta y mucho:

La propuesta vulnera el límite legal de un máximo de 250.000 habitantes en nuestra área correspondiente.

En concreto, en el Distrito Retiro-Arganzuela 1 parece no se ha considerado el aumento exponencial de población que se prevé en los próximos años.

Por otro lado, la adscripción de esta zona sanitaria al Centro de Especialidades de Moratalaz aleja radicalmente una atención sanitaria básica para los vecinos de la zona, dificultando su utilización en especial a la población de mayor edad y a quienes hagan uso del transporte público, debiendo emplear para acceder a dicho servicio más de una hora de desplazamiento en transporte público (EMT y Metro) y a pié.Esta situación llega al absurdo cuando los servicios de urgencia de la zona 1 (SUAP 10 y SUAP 7) están situados igualmente lejos y mal comunicados con respecto a los barrios de Arganzuela adscritos a esta zona.

# ALTA TENSION PARA M-30 EN EMBAJADORES Y LOS PUERTOS

El Ayuntamiento ha encargado a Iberdrola la construcción de una subestación eléctrica de Alta Tensión en la zona residencial de la calle Embajadores, obviando los trámites ambientales obligatorios e iniciando las obras antes de tener los permisos legales. No sólo no se contenta con ésto sino que ha decidido enterrar sin garantías las líneas de alta tensión pegadas a las casa de la calle Puerto de Béjar. Como ya pasara con los vecinos de Pintor Rosales, el consistorio prefiere poner en riesgo la salud de los vecinos en lugar de estudiar otras alternativas menos perjudiciales. El peligro de incendio y el potencial riesgo de la exposición a campos electromagnéticos deberían ser suficientes para buscar otro emplazamiento. La Plataforma ha presentado alegaciones contra esta nueva agresión a nuestro barrio



Los eurodiputados Margarete Auken y Proinsias de Rossa en la rueda de prensa que dió fin ala visita a las obras

#### **EL AYUNTAMIENTO QUITA SUELO PARA DOTACIONES** BARRIO

El proyecto del Antiguo Mercado de la Fruta en Legazpi se puede resumir en la eliminación de más de 30.000 m2 de equipamientos en superficie de la que sale gravemente perjudicado el Distrito de Arganzuela, mientras que se crean una nueva superficie terciaria de 30.000 m2 de la que se beneficiará principalmente el Ayuntamiento y la adjudicataria de la parcela que resulte. Más dinero de la especulación para pagar la M-30 y menos servicios para el barrio. La Plataforma también ha presentado alegaciones contra este proyecto.

#### DEFICIENTE SERVICIO DE LAS LÍNEAS 148 Y 18 DE AUTOBUSES

La Plataforma Nudo Sur junto con la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Vallecas ha solicitado por escrito a la EMT, Consorcio Regional de Transportes y Ayuntamiento, el incremento de frecuencias de las líneas 148 y 18 de la EMT que superan períodos de espera de 30 minutos.

#### EL FISCAL DE MEDIO AMBIENTE DE MADRID APOYA LA DENUNCIA DE LOS VECINOS CONTRA LAS OBRAS DEL BY-PASS SUR Y LA CONEXIÓN M40/EMBAJADORES

En Agosto de 2005, un grupo de vecinos denunció al Ayuntamiento por delitos contra la salud pública, el medio ambiente y la seguridad de las personas. Las diligencias previas, en el juzgado nº 50 de Madrid dieron lugar a un primer pronunciamiento de la Fiscalía de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en abril de 2006, que avala la denuncia. Literalmente dice:

"No cabe duda alguna que la omisión de los trámites de evaluación ambiental del proyecto de la M-30 han ocasionado un déficit de información pública y de participación social y principios constitucionales que puede constituir objeto de instrucción penal ....Constituye motivo de especial preocupación para la Fiscalía - a tenor de la contestación e informes remitidos por el Ayuntamiento de Madrid- la situación de los llamados respiraderos o pozos de ventilación de los túneles de la M-30" (refiriéndose a la chimenea del parque Tierno Galván).

# ¡PELIGRO!: CONTAMINACIÓN

La Plataforma dió a conocer en rueda de prensa el pasado día 27 de Noviembre un informe elaborado por la empresa SGS para las constructoras del by-pass sobre la contaminación en nuestra zona: en el parque Tierno Galván se superan los límites máximos permitidos en un 300 % y en otro punto del Nudo Sur se llegá a sobrepasar en 10 veces dichos niveles. Estos niveles de contaminación están por encima del nivel que obliga a las autoridades a alertar a la población y suponen un alto riesgo de afecciones respiratorias graves, especialmente en niños y mayores. A pesar de lo que dice el Ayuntamiento, cuando acaben las obras la situación será peor.



# EUROPA NOS DA LA RAZÓN

CONCLUSIONES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO QUE VISITÓ LAS OBRAS DE LA M-30 Y EL BARRIO EN JUNIO DE 2006



FRAGMENTOS LITERALES EXTRAÍDOS DE INFORME PRESENTADO EN EL PARLAMENTO EUROPEO (BRUSELAS) EN SEPTIEMBRE DEL 2006

Con objeto de poder ejecutar el proyecto en primera instancia, las autoridades autonómicas y municipales trataron de modificar arbitrariamente la designación de la autovía M-30 como «calle», con el fin, a todas luces, de evitar tener que enfrentarse a las repercusiones de una evaluación de impacto ambiental. El entonces Gobierno saliente sancionó este cambio de categoría. No se trata, al parecer, sino de un intento apenas disimulado de evitar deliberadamente los requisitos impuestos por la legislación comunitaria en materia de evaluación del impacto ambiental .

El público debe gozar de un acceso más sencillo y eficaz a la información sobre los proyectos que le afectan de manera directa. Además, el Gobierno de Madrid debe tratar más directamente las repercusiones negativas del proyecto de la M-30 en los vecinos y facilitar recursos para la indemnización donde proceda.

Es prioritario que las chimeneas extractoras se revisen y, donde se estime necesario por razones de seguridad, se cambien de emplazamiento, así como que se preste más atención a su diseño y su eficacia y seguridad al dispersar los humos tóxicos de una carga de tráfico potencialmente mayor.

Se debería tratar, asimismo, el tema de **la contaminación acústica** con mayor eficacia que hasta ahora.

La delegación no recibió información alguna de las autoridades madrileñas sobre el impacto negativo directo en los vecinos, ni durante la construcción ni una vez completada ésta. La Comisión debería confirmar de inmediato la oferta de las autoridades municipales de realizar una EIA sobre la fase cuyas obras no han comenzado aún.

Además, la Comisión debería insistir en los estudios de impacto ambiental que deben llevarse a cabo en relación con las fases completadas total o parcialmente, con objeto de definir las soluciones necesarias para mitigar las repercusiones de la construcción en los vecinos que viven más próximos al proyecto, así como las soluciones necesarias para evitar el deterioro de la calidad del aire, mitigar la contaminación acústica, reestablecer el acceso a los servicios, rehabilitar por completo el río y tener en cuenta plenamente las opiniones de los vecinos y de los expertos en materia medioambiental y urbanística con los que se reunió la delegación".



Audiencia Pública de los Eurodiputados con los vecinos afectados el día 26 de Julio en la Nave Terneras (Arganzuela)

# Y TAMBIÉN LA COMISIÓN EUROPEA

Carta de Emplazamiento de la Comisión Europea con motivo del expediente abierto a las obras de la M-30:

"Así pues, la Comisión considera que teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto M-30, sus características, su dimensión y sus potenciales impactos, debería haber sido sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental en los términos previstos por la Directiva.

En cuanto a los otros 15 proyectos incluidos en las 13 actuaciones restantes, los servicios de la Comisión han comprobado que los documentos como presentados estudios medioambientales no cuentan con todos los requisitos, la metodología y el rigor de un estudio de impacto ambiental y en la mayoría de los casos sólo abordan cuestiones generales aplicables a todo tipo de proyectos, sin profundizar realmente en función de las obras específicas y de las características de cada zona".

La Carta de Emplazamiento alude también al **déficit de información pública** que supone haber tramitado los proyectos de forma fragmentada, sin documentos de síntesis y basados únicamente en criterios técnicos a pesar de haber recibido numerosas alegaciones en el sentido de someter estas obras a evaluación ambiental.

Por la Comisión

Stavros DIMAS Miembro de la Comisión



